



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General  
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Reporte Informativo N° 24 – 2023**  
**Estadística de las Finanzas Públicas**  
**Resultado Operativo del Gobierno General**  
**Setiembre 2023**

## Contenido

### Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
  - 3.1 Ingresos del Gobierno General
  - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

### Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



## Resumen Ejecutivo

- En setiembre 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó un importe positivo de S/ 2 185 millones, cifra menor en S/ 3 281 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la menor recaudación de ingresos en 16,5%; y una mayor ejecución de los gastos en 4,3%.
- En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023) registró un importe positivo de S/ 11 641 millones, dicho resultado es inferior en S/ 30 082 millones al obtenido en similar periodo anterior (octubre 2021 - setiembre 2022). Este resultado se debe a un incremento en la ejecución de los gastos en 6,4% y a una reducción en la recaudación de los ingresos en 9,1%.
- Los ingresos obtenidos en setiembre 2023 ascendieron a S/ 14 150 millones, acumulando en los últimos doce meses (octubre 2022 – setiembre 2023) un total de S/ 191 678 millones, cifra menor en 9,1% respecto al similar período octubre 2021 – setiembre 2022, como resultado de una menor recaudación en otros ingresos en 31,0%, menor recaudación en impuestos en 6,9%; pero atenuado en parte por una mayor recaudación de contribuciones sociales en 6,8%.
- Los gastos ejecutados en el mes de setiembre 2023 ascendieron a S/ 11 965 millones, acumulando en los últimos doce meses (octubre 2022 – setiembre 2023) un total de S/ 180 037 millones, cifra mayor en 6,4% respecto a similar período octubre 2021 – setiembre 2022, como resultado de un mayor pago de intereses 13,5%, mayor gasto en remuneraciones 5,8% y mayor ejecución de los otros gastos en 14,2%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de setiembre 2023 un monto de S/ 4 504 millones, cifra mayor en 5,1% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023) respecto al periodo anterior (octubre 2021 – setiembre 2022), se registra una mayor ejecución en 15,2% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de setiembre 2023 fue negativo en S/ 2 318 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 2 185 millones y la adquisición neta de activos no financieros en S/ 4 503 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (octubre 2022 – setiembre 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 37 965 millones, este resultado es menor en S/ 36 750 millones al registrado en similar período (octubre 2021 – setiembre 2022), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 30 082 millones, y al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 6 668 millones.



## Reporte Informativo N° 24-2023 Resultado Operativo del Gobierno General, Setiembre 2023

---

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de setiembre 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

### 1. Aspectos Metodológicos

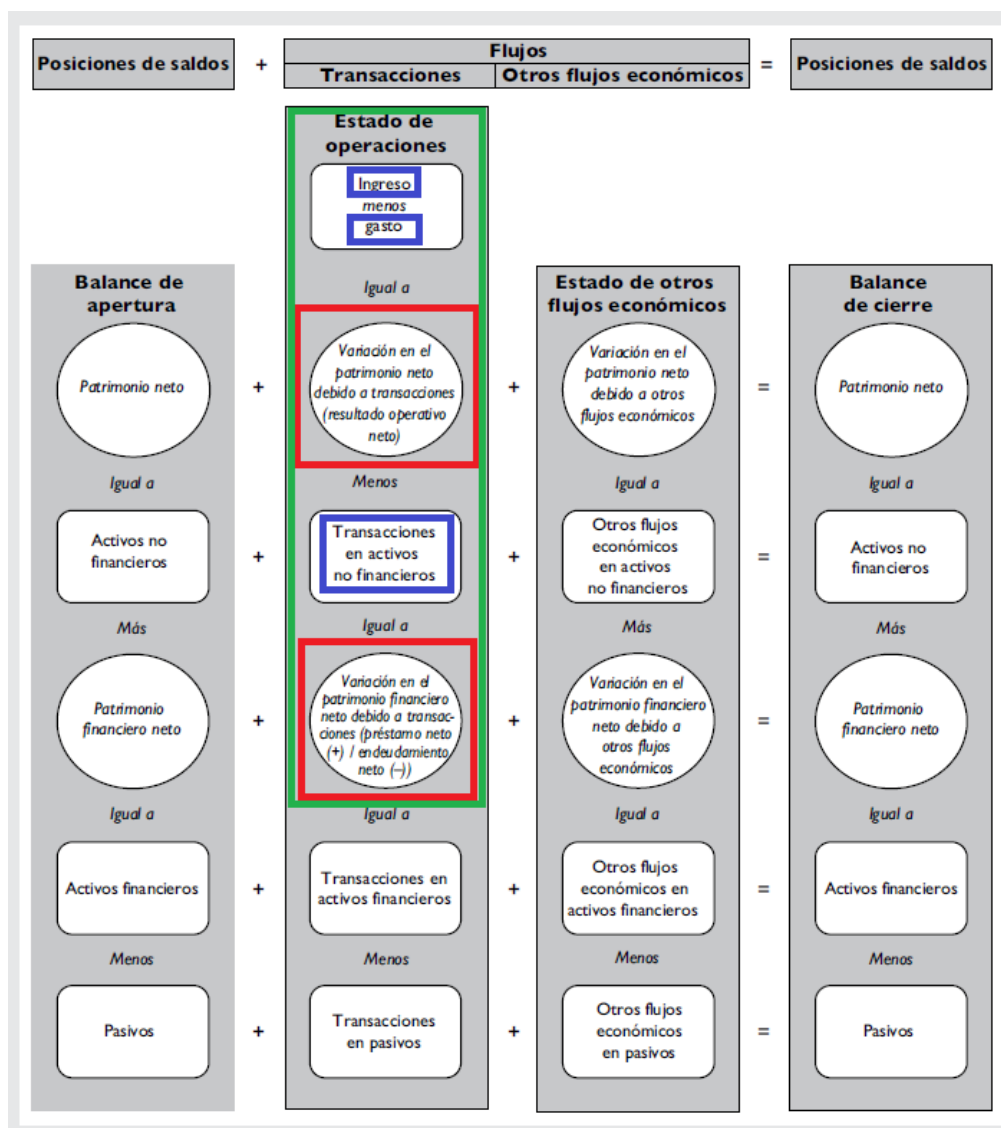
A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad<sup>1</sup>. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

---

<sup>1</sup> Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

**Figura N° 01**  
**Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas**



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

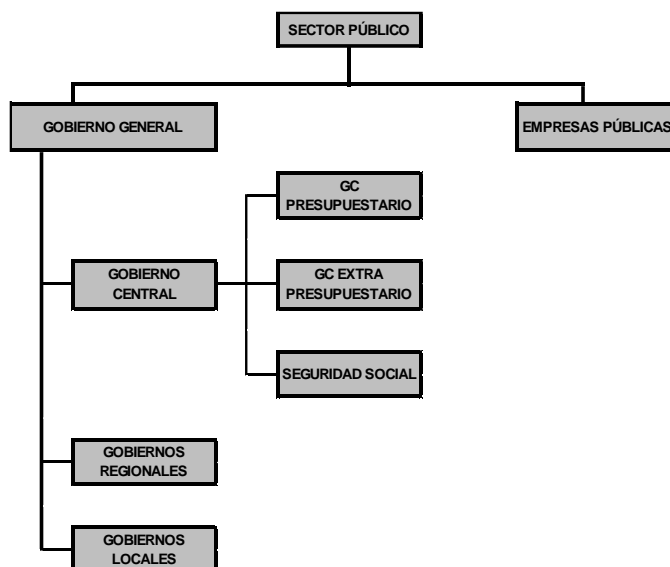
$$\text{(Saldo de cierre - Saldo de apertura)} = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

## 2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

**Figura N° 02**  
**Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas**



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de setiembre 2023) corresponde a 2 112 entidades del Gobierno General, cifra mayor en seis entidades al registrado en el mes de agosto del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 01**  
**Cobertura de la información: setiembre 2023**  
**Número de entidades**

	2022					2022	2023									
	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	
<b>1. Gobierno Central</b>	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	
<b>1.1 Gobierno Central Presupuestario</b>	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	
<b>1.2 Extra Presupuestario<sup>1/</sup></b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
<b>1.3 Seguridad Social<sup>2/</sup></b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
<b>2. Gobiernos Regionales</b>	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25		
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
<b>3. Gobiernos Locales</b>	1 924	1 926	1 924	1 922	1 925	1 927	1 736	1 917	1 919	1 920	1 922	1 924	1 921	1 921		
Municipalidades <sup>3/</sup>	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1712	1891	1891	1890	1891	1891	1892	1892		
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18		
Mancomunidades Municipales <sup>4/</sup>	15	17	15	13	16	18	6	8	10	12	13	15	11	11		
<b>Total entidades del Gobierno General</b>	<b>2 109</b>	<b>2 111</b>	<b>2 109</b>	<b>2 107</b>	<b>2 110</b>	<b>2 112</b>	<b>1 921</b>	<b>2 102</b>	<b>2 104</b>	<b>2 105</b>	<b>2 107</b>	<b>2 109</b>	<b>2 106</b>	<b>2 112</b>		

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

4/ Para este grupo de entidades no se cuenta con información mensual de ejecución de ingresos y gastos; sin embargo, los montos anuales (reportados para fines de rendición de cuentas) respecto al total no muestran mayor significancia.

### 3. Resultado Operativo del Gobierno General

En setiembre 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe negativo de S/ 2 185 millones, cifra menor en S/ 3 281 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la mayor ejecución de los gastos en 4,3%; y una menor recaudación de ingresos en 16,5%.

**Cuadro N° 02**  
**Estado de Operaciones del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

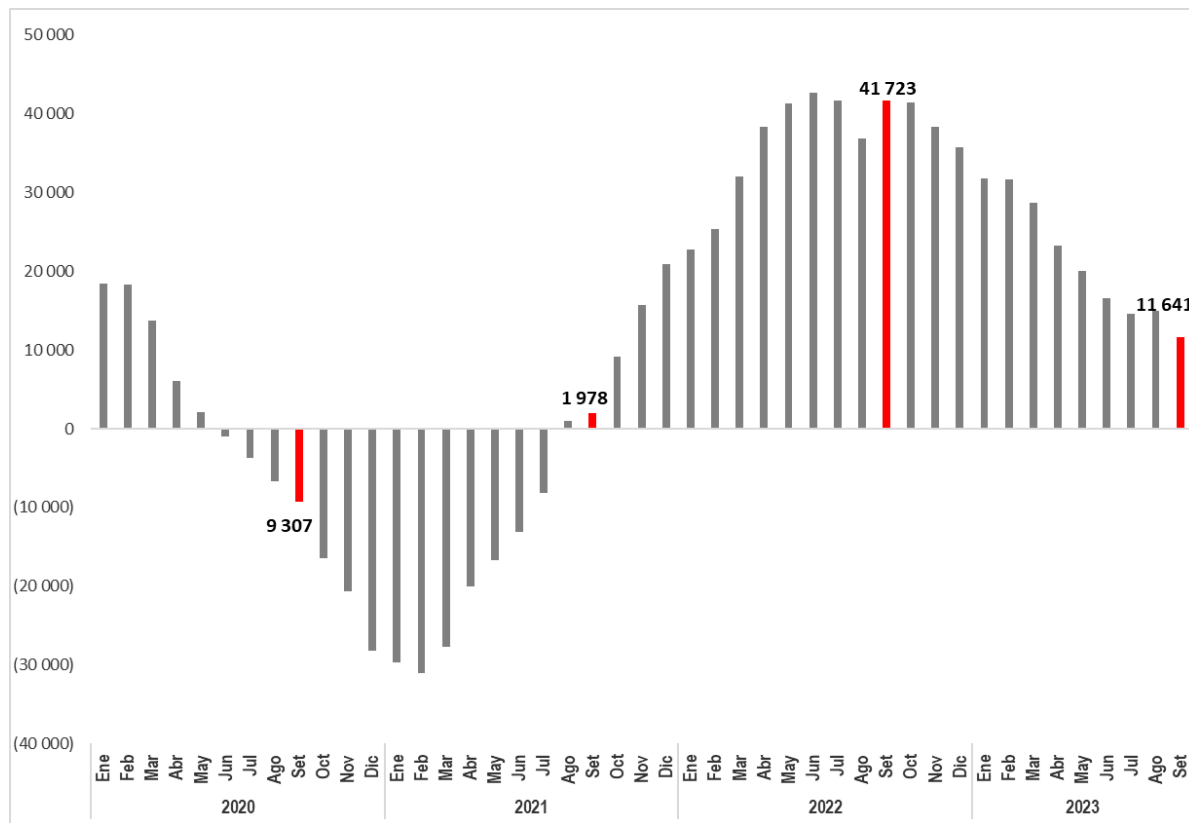
	Setiembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Oct.21-Set.22	Oct.22-Set.23	Var. %
<b>Ingresos</b>	<b>16 941</b>	<b>14 150</b>	<b>( 16,5)</b>	<b>210 945</b>	<b>191 678</b>	<b>( 9,1)</b>
Impuestos	13 198	11 332	( 14,1)	163 122	151 909	( 6,9)
Contribuciones sociales	1 523	1 613	6,0	17 971	19 185	6,8
Otros ingresos	2 220	1 204	( 45,8)	29 852	20 584	( 31,0)
<b>Gastos</b>	<b>11 475</b>	<b>11 965</b>	<b>4,3</b>	<b>169 222</b>	<b>180 037</b>	<b>6,4</b>
Remuneración de empleados	5 683	6 157	8,3	73 333	77 558	5,8
Bienes y servicios	3 222	3 307	2,6	40 597	41 678	2,7
Intereses	430	470	9,3	13 160	14 943	13,5
Prestaciones sociales	1 422	1 404	( 1,3)	18 356	18 698	1,9
Otros gastos <sup>1/</sup>	717	627	( 12,6)	23 776	27 160	14,2
<b>Resultado Operativo que afecta al patrimonio</b>	<b>5 466</b>	<b>2 185</b>		<b>41 723</b>	<b>11 641</b>	

1/ Incluye a los subsidios.

En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023) registró un importe positivo de S/ 11 641 millones, dicho resultado es inferior en S/ 30 082 millones al obtenido en similar periodo anterior (octubre 2021 - setiembre 2022). Este resultado se debe a una reducción en la recaudación de ingresos en 9,1% acompañado de un incremento en la ejecución de los

gastos durante el periodo bajo análisis en 6,4%. Se observa una reducción de este indicador en los últimos meses.

**Gráfico N° 01**  
**Resultado operativo acumulado anual del Gobierno General en cifras anualizadas <sup>1/</sup>**  
**(En millones de soles)**



1/ Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

### 3.1 Ingresos del Gobierno General

En setiembre de 2023, **los ingresos del Gobierno General** alcanzaron los S/ 14 150 millones, cifra menor en 16,5% al registrado en el mismo mes del año anterior; debido principalmente a una disminución de 14,1% en la recaudación de impuestos y 45,8% en el rubro de otros ingresos; atenuado por un aumento de 6,0% en el rubro de contribuciones sociales.

En términos acumulados, durante el periodo octubre 2022 - setiembre 2023, los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 191 678 millones, lo cual equivale a 9,1% menos al registrado en el mismo periodo del año pasado, explicado por la disminución de otros ingresos en 31,0% y la menor recaudación de impuestos en 6,9%; contrarrestados por un aumento de las contribuciones sociales en 6,8%.



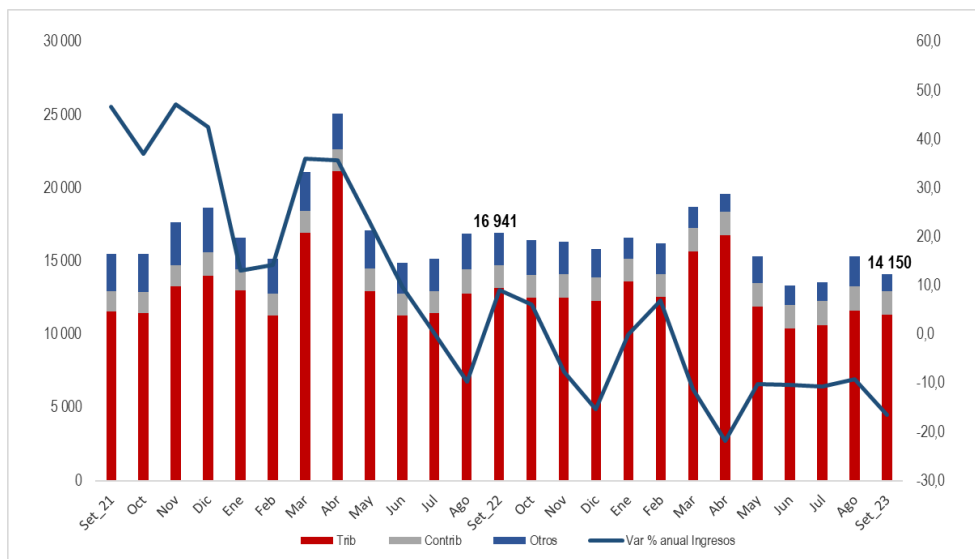
PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 03**  
**Ingresos del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Setiembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Oct.21- Set.22	Oct.22- Set.23	Var. %
<b>Impuestos</b>	<b>13 198</b>	<b>11 332</b>	<b>(14,1)</b>	<b>163 122</b>	<b>151 909</b>	<b>(6,9)</b>
Impuestos Nacionales	12 940	11 056	(14,6)	159 197	147 896	(7,1)
Impuesto a la renta	4 367	3 932	(9,9)	69 812	63 558	(9,0)
Impuestos a las importaciones	165	128	(22,6)	1 794	1 579	(12,0)
Impuesto general a las ventas (IGV)	7 877	6 874	(12,7)	87 806	84 319	(4,0)
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	843	773	(8,3)	9 044	9 482	4,8
Otros ingresos tributarios	1 326	1 219	(8,1)	14 922	14 334	(3,9)
Devoluciones de impuestos	(1 638)	(1 872)	14,2	(24 181)	(25 376)	4,9
Impuestos Locales	258	277	7,3	3 925	4 013	2,2
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>1 523</b>	<b>1 613</b>	<b>6,0</b>	<b>17 971</b>	<b>19 185</b>	<b>6,8</b>
Aportes para prestaciones de salud	1 153	1 217	5,6	13 521	14 504	7,3
Aportes previsionales	369	396	7,2	4 450	4 680	5,2
<b>Otros ingresos</b>	<b>2 220</b>	<b>1 204</b>	<b>(45,8)</b>	<b>29 852</b>	<b>20 584</b>	<b>(31,0)</b>
Rentas de la propiedad	850	853	0,3	12 702	10 337	(18,6)
Regalías	568	615	8,4	9 730	7 551	(22,4)
Intereses	135	110	(19,0)	981	1 418	44,6
Otras rentas de la propiedad	147	128	(13,1)	1 991	1 368	(31,3)
Ventas de bienes y servicios	524	214	(59,1)	6 659	3 301	(50,4)
Multas, sanciones..	147	56	(62,2)	1 799	893	(50,3)
Resto de ingresos	698	81	(88,3)	8 692	6 053	(30,4)
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>16 941</b>	<b>14 150</b>	<b>(16,5)</b>	<b>210 945</b>	<b>191 678</b>	<b>(9,1)</b>

**Gráfico N° 02**  
**Ingresos del Gobierno General**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**

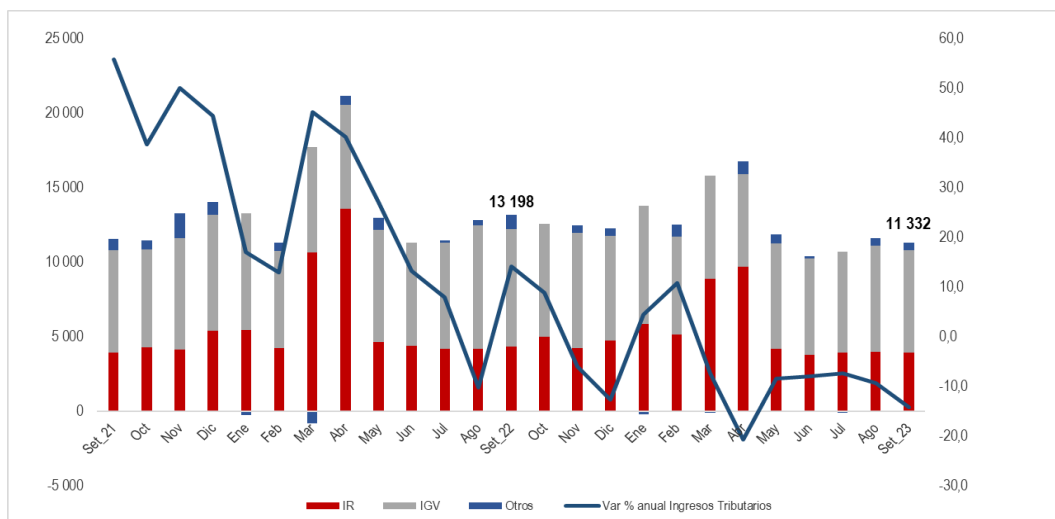


En setiembre de 2023 **los ingresos tributarios** alcanzaron los S/ 11 332 millones, cifra menor en 14,1% al registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento es explicado principalmente por una disminución de 12,7% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV), seguido por una disminución de 9,9% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR) y un aumento de 14,2% en las devoluciones de impuestos.





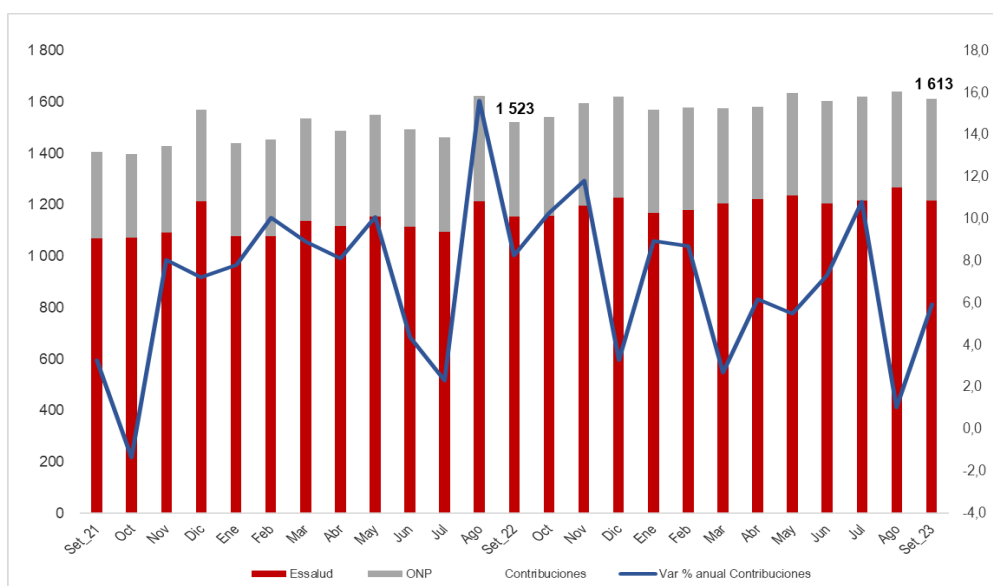
**Gráfico N° 03**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno General**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**



En términos acumulados, durante el período octubre 2022 - setiembre 2023, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 151 909 millones, monto menor en S/ 11 213 millones al recaudado en similar período anterior (octubre 2021 – setiembre 2022) y explicado principalmente por la menor recaudación de IR en 9,0% y en el IGV en 4,0%, pero contrarrestado por un aumento en el Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante ISC) de 4,8%.

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 613 millones en setiembre del 2023, representando un aumento de 6,0% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año anterior; explicado por un aumento de 5,6% en los aportes para prestaciones de salud, y un aumento de 7,2% en los aportes previsionales.

**Gráfico N° 04**  
**Ingresos por contribuciones a la seguridad social**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

En términos acumulados, durante el periodo octubre 2022 – setiembre 2023, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 19 185 millones, mayor en 6,8% a lo registrado respecto al periodo octubre 2021 - setiembre 2022; explicado por un aumento de 7,3% en los aportes para prestaciones de salud y de 5,2% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en setiembre 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 1 204 millones, cifra menor en 45,8% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una disminución en el rubro resto de ingresos en 88,3%, seguido por una menor venta de bienes y servicios de 59,1% y menores intereses en 19,0%. Sin embargo, las regalías aumentaron en 8,4% respecto al mismo mes del año anterior.

Respecto al periodo octubre 2022 - setiembre 2023, los otros ingresos registraron el importe de S/ 20 584 millones, cifra menor en 31,0% respecto al periodo octubre 2021 - setiembre 2022; debido principalmente a una disminución de 50,4% en las ventas de bienes y servicios y de 30,4% y 50,3% en el rubro resto de ingresos y en las multas y sanciones, respectivamente.

### 3.2 Gastos del Gobierno General

En setiembre 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 11 965 millones, importe mayor en 4,3% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado principalmente por el aumento en los gastos de remuneraciones en 8,3%, seguido por los bienes y servicios en 2,6%, y los intereses en 9,3%. Esto contrastado por la reducción en el gasto de prestaciones sociales en 1,3% y los Otros gastos en 12,7%.

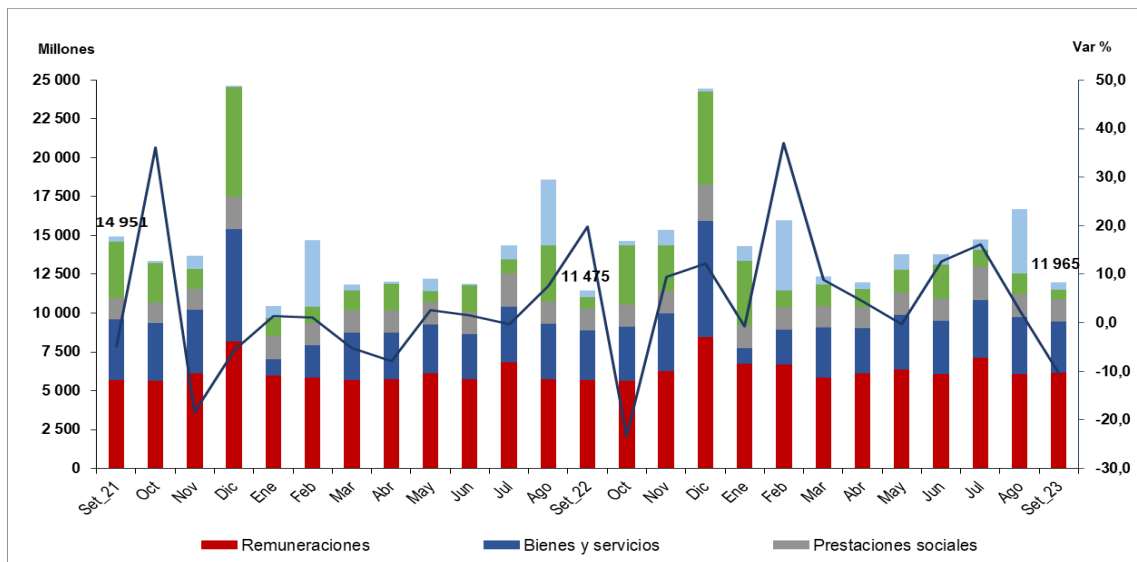
**Cuadro N° 04**  
**Gastos del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Setiembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Oct.21-Set.22	Oct.22-Set.23	Var. %
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>5 683</b>	<b>6 157</b>	<b>8,3</b>	<b>73 333</b>	<b>77 558</b>	<b>5,8</b>
Personal del Magisterio	1 303	1 512	16,0	15 025	17 103	13,8
Personal Militar y Policial	698	697	(0,1)	8 657	8 893	2,7
Personal de la Salud	1 111	1 088	(2,1)	12 542	14 075	12,2
Personal Judicial	122	133	8,4	1 473	1 489	1,1
Docente Universitarios	125	147	17,5	1 501	1 616	7,7
Resto de remuneraciones	2 323	2 581	11,1	34 135	34 382	0,7
Del cual es CAS <sup>1/</sup>	1 126	1 143	1,5	15 600	14 064	(9,8)
<b>Bienes y servicios</b>	<b>3 222</b>	<b>3 307</b>	<b>2,6</b>	<b>40 597</b>	<b>41 678</b>	<b>2,7</b>
Compra de bienes	915	990	8,2	12 407	11 400	(8,1)
Contratación de servicios	2 307	2 317	0,4	28 190	30 278	7,4
<b>Intereses</b>	<b>430</b>	<b>470</b>	<b>9,3</b>	<b>13 160</b>	<b>14 943</b>	<b>13,5</b>
Deuda externa	392	458	17,0	4 624	5 889	27,4
Deuda interna	39	12	(68,4)	8 536	9 054	6,1
<b>Subsidios</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>(2,1)</b>	<b>1 259</b>	<b>1 757</b>	<b>39,6</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1 422</b>	<b>1 404</b>	<b>(1,3)</b>	<b>18 356</b>	<b>18 698</b>	<b>1,9</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	1 313	1 262	(3,9)	17 129	17 376	1,4
Prestaciones de asistencia social	109	141	30,4	1 227	1 322	7,7
<b>Otros gastos</b>	<b>710</b>	<b>620</b>	<b>(12,7)</b>	<b>22 517</b>	<b>25 403</b>	<b>12,8</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	331	400	20,8	6 082	7 179	18,0
Subvenciones a personas naturales	165	152	(8,0)	9 382	7 866	(16,2)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	39	56	42,8	2 755	2 272	(17,5)
Resto de gastos	174	12	(93,4)	4 298	8 086	88,1
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>11 475</b>	<b>11 965</b>	<b>4,3</b>	<b>169 222</b>	<b>180 037</b>	<b>6,4</b>

<sup>1/</sup> La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

En términos acumulados, durante el período octubre 2022 - setiembre 2023, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 180 037 millones que equivale a un incremento de 6,4% con relación al año anterior, explicado por la mayor ejecución en las remuneraciones en 5,8%, el pago de intereses en 13,5%, los bienes y servicios en 2,7%, los Otros gastos en 12,8%, subsidios en 39,6% y las prestaciones sociales en 1,9%

**Gráfico N° 05**  
**Gastos del Gobierno General**  
**(En millones de soles y variación % anual)**



En setiembre 2023, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 6 157 millones, monto mayor en 8,3% con relación al mismo mes del año anterior, del cual destacan el incremento en los gastos del personal del magisterio en 16,0%, el personal judicial en 8,4%, los docentes universitarios en 17,5% y el personal CAS en 1,5%; sin embargo, fueron atenuados por la disminución en los gastos destinados al personal de salud en 2,1%.

Durante los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023), el gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 77 558 millones, representando un aumento de 5,8% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones del personal magisterial que aumentó en 13,8%, seguido del personal de salud en 12,2%, el Personal Militar y Policial en 2,7% y docentes universitarios en 7,7%. Además, ha influenciado en gran medida la entrega del bono extraordinario<sup>2</sup> y del bono excepcional<sup>3</sup> a finales del año 2022.

Por otra parte, los gastos en personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en setiembre 2023 ascendieron a S/ 1 143 millones, representado un aumento de 1,5% con relación al mismo mes del año anterior. Sin embargo; en los últimos doce meses, este gasto se redujo en 9,8% respecto al periodo anterior.

En setiembre 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 3 307 millones representando un aumento nominal de 2,6% con relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de una mayor compra de bienes en 8,2%, del cual destacan los alimentos y

<sup>2</sup> El Decreto de Urgencia N°026 -2022, según sus disposiciones complementarias autoriza de manera excepcional, en enero 2023, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) por la suma de S/ 193 millones a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios; el personal de la salud; el personal de las FF. AA. y de la PNP; y los pensionistas.

<sup>3</sup> El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas, hasta por la suma de S/ 318 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.



bebidas, los combustibles, carburantes, lubricantes y afines, suministros médicos y materiales y útiles de enseñanza. También aumentó la contratación de servicios levemente en 0,4%.

En los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 41 678 millones, mostrando un aumento de 2,7% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la mayor contratación de servicios en 7,4%, destacando los Otros servicios como la locación de servicios, suministro de energía eléctrica e intervenciones extraordinarias relacionadas al Fenómeno del Niño (FEN). Sin embargo, esto fue contrastado por la disminución en la compra de bienes en 8,1%.

En setiembre 2023, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 9,3% con relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia del aumento del pago de intereses por deuda externa en 17,0%. Así mismo; en los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023) se registró un aumento de 13,5% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por los mayores pagos de intereses por deuda externa en 27,4%.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en setiembre 2023 ascendieron a S/ 7 millones representando una reducción de 2,1% con relación al mismo mes del año anterior, a causa principalmente por menores transferencias a empresas privadas prestadores del servicio de transporte terrestre multidistrital de Lima. Mientras que en los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023) se registró un aumento de 39,6%, debido principalmente por las transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)<sup>4</sup>.

Los gastos por **prestaciones sociales** en setiembre 2023 ascendieron a S/ 1 404 millones, importe menor respecto al mismo mes del año anterior en 1,3%; dado que se registró la reducción de gasto en seguridad social en 3,9%, pero contrastado por el aumento de la asistencia social en 30,4%. Mientras que los gastos de los últimos doce meses registraron un aumento en 1,9%; debido en gran medida a las prestaciones de la seguridad social por el pago de obligaciones previsionales<sup>5</sup>.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 152 millones en setiembre 2023, representando una reducción de 8,0% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente por menores subvenciones destinados a estudiantes (menores entregas de becas). Sin embargo, se incrementaron transferencias destinadas al pago de subvención económica en el marco de la estrategia Capital Semilla y Recicla Seguro y a la entrega de incentivos monetarios a estudiantes del esquema alta secundaria.

En los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023) las subvenciones a personas naturales ascendieron a S/ 7 866 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Juntos, Pensión 65 y Contigo. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)<sup>6 7</sup> destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias<sup>8</sup> y bonos habitacionales<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> La Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo – FEPC, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el FEPC hasta por la suma de S/ 1 644 millones.

<sup>5</sup> El Decreto Supremo N° 316-2022 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 2 925 millones, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, para financiar transferencias que estos pliegos deben efectuar a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales.

<sup>6</sup> El Decreto de urgencia N° 021-2023 autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al programa de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP) por la suma de S/ 120 millones.

<sup>7</sup> Las Resoluciones Ministeriales N° 025-2023-MINEM y N° 183-2023-MINEM/DM autorizan la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones y S/ 350 millones respectivamente.

<sup>8</sup> El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.



Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en setiembre 2023 ascendieron a S/ 400 millones, implicando un aumento de 20,8% respecto al mismo mes de 2022 debido principalmente a que se ejecutaron mayores transferencias dirigidas a la iglesia, a los programas como Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones, Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana y Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano.

Los **pagos por sentencias judiciales** en setiembre 2023 alcanzaron el importe de S/ 56 millones, representado un aumento de 42,8% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido principalmente al mayor pago a los trabajadores gubernamentales en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia. No obstante, en los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023) se registró una reducción de 17,5% con relación al periodo anterior.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 12 millones, representando una disminución de 93,4% con relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente a que no se efectuó pago de honramiento de garantías. Mientras que en los últimos doce meses (periodo octubre 2022 - setiembre 2023) se registró el importe de S/ 8 086 millones representando un aumento de 88,1% respecto al periodo anterior, esto debido principalmente al apoyo financiero<sup>10</sup> otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022 y al honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú<sup>11</sup>.

#### 4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En setiembre 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 4 504 millones, significando un aumento nominal de 5,1% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 32,8%, inversiones intangibles en 26,0% y Otros activos no financieros en 28,3%, pero contrastado por la reducción en la construcción de edificios y estructuras en 2,0%

En términos acumulados, durante el periodo octubre 2022 - setiembre 2023, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 49 630 millones, representando un aumento nominal de 15,2% en relación al periodo anterior (setiembre 2021 - agosto 2022) debido mayormente al incremento en la construcción de edificios y estructuras en 17,1%, esto vinculado a infraestructura e instalaciones educativas e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios<sup>12</sup> e inversiones a favor de gobiernos subnacionales para el financiamiento de cincuenta proyectos de inversión en drenaje pluvial y saneamiento urbano<sup>13</sup>. Además, aumentaron las adquisiciones de vehículos, maquinarias y otros en 12,5% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 25,8%.

Por niveles de gobierno, el Gobierno Central registró un aumento mensual de 28,5% en la adquisición de activos no financieros; seguido de los Gobiernos Regionales en 1,6%; pero contrastado por la reducción de los Gobiernos Locales en 13,5%.

<sup>9</sup> Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.

<sup>10</sup> El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.

<sup>11</sup> El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.

<sup>12</sup> El Decreto Supremo N° 129-2022-EF autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/ 108 millones a favor de tres pliegos del Gobierno Nacional, de nueve Gobiernos Regionales y de cuarenta y cinco Gobiernos Locales para financiar ciento veintiséis intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>13</sup> El Decreto Supremo N° 129-2023-EF autoriza la transferencia de partidas por el importe de S/ 97 millones a favor de un gobierno regional y diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de cincuenta y dos (52) proyectos de inversión



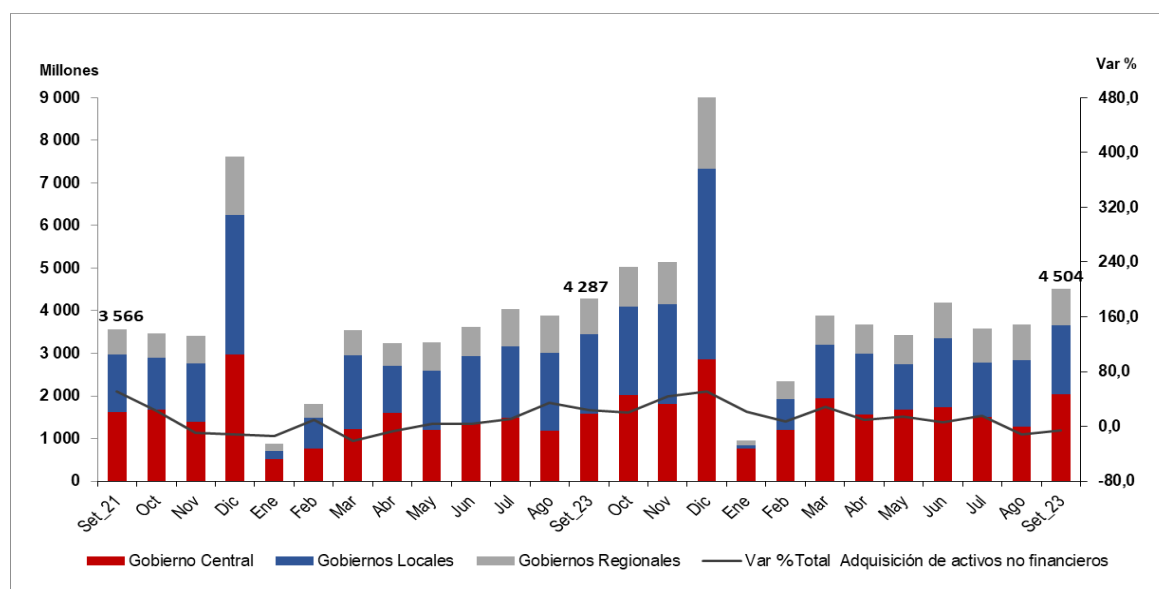
PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 05**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Setiembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Oct.21-Set.22	Oct.22-Set.23	Var. %
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>3 224</b>	<b>3 161</b>	<b>(2,0)</b>	<b>30 210</b>	<b>35 362</b>	<b>17,1</b>
Infraestructura vial	1 278	1 244	(2,7)	11 648	12 415	6,6
Agua y saneamiento	376	291	(22,7)	3 392	3 429	1,1
Infraestructura agrícola	236	357	51,4	2 284	3 492	52,9
Instalaciones educativas	548	591	7,9	5 259	5 898	12,1
Instalaciones médicas	210	152	(27,7)	2 214	2 944	33,0
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	71	55	(23,1)	664	695	4,6
Otras estructuras	504	471	(6,7)	4 749	6 489	36,6
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>338</b>	<b>449</b>	<b>32,8</b>	<b>4 090</b>	<b>4 602</b>	<b>12,5</b>
Vehículos	25	66	160,5	396	656	65,5
Equipos informáticos y de comunicaciones	75	67	(11,1)	817	1 109	35,7
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	95	50	(47,0)	753	644	(14,5)
Para instalaciones educativas	25	29	20,0	571	434	(24,1)
Maquinaria y equipo diversos	119	237	99,3	1 553	1 760	13,3
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>146</b>	<b>184</b>	<b>26,0</b>	<b>1 674</b>	<b>1 857</b>	<b>11,0</b>
Formación y capacitación	24	28	18,9	254	278	9,4
Otras inversiones intangibles	122	156	27,3	1 420	1 579	11,2
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>168</b>	<b>183</b>	<b>9,0</b>	<b>1 764</b>	<b>2 219</b>	<b>25,8</b>
Elaboración de estudios de preinversión	44	59	35,1	497	678	36,4
Elaboración de expedientes técnicos	124	124	(0,2)	1 268	1 541	21,6
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>411</b>	<b>527</b>	<b>28,3</b>	<b>5 336</b>	<b>5 590</b>	<b>4,8</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>4 287</b>	<b>4 504</b>	<b>5,1</b>	<b>43 075</b>	<b>49 630</b>	<b>15,2</b>
Gobierno Central	1 586	2 039	28,5	16 950	20 416	20,4
Gobiernos Regionales	843	857	1,6	8 197	9 744	18,9
Gobiernos Locales	1 858	1 608	(13,5)	17 928	19 470	8,6

**Gráfico N° 06**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**



En setiembre 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 2 039 millones, registrando un aumento nominal de 28,5% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como el Ministerio de Transporte y Comunicaciones en 23,3%; el Ministerio de Educación en 93,9%; la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en 222,5%, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en 28,4%; y el Ministerio de Energía y Minas en 92,1%; esto contrastado por la reducción de adquisiciones en el Seguro Social de Salud (Essalud) por 31,8%.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

Así mismo, en el periodo octubre 2022 - setiembre 2023 alcanzó el importe de S/ 20 416 millones, el cual representó un aumento nominal de 20,4% respecto al periodo anterior, debido en cierta medida a la mayor ejecución de pliegos como el Ministerio de Defensa en 504,2%, la Presidencia del Consejo de Ministros en 35,1%, y el Ministerio de Salud por 33,3%, pero contrastado por la disminución del Ministerio de Transporte y Comunicaciones en 2,4%; la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) en 20,8% y el Seguro Social de Salud (Essalud) en 24,9%.

**Cuadro N° 06**  
**Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central**  
**(En millones de soles)**

	Setiembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Oct.21-Set.22	Oct.22-Set.23	Var. %
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	661	815	23,3	6 354	6 199	(2,4)
Presidencia del Consejo de Ministros	321	321	0,1	3 003	4 056	35,1
Ministerio de Defensa	18	15	(18,9)	271	1 640	504,2
Ministerio de Educación	127	246	93,9	1 068	1 615	51,2
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	65	84	28,4	693	782	12,8
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	92	92	(0,1)	717	774	8,0
Ministerio de Salud	24	31	32,2	587	782	33,3
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU)	38	39	2,0	499	396	(20,8)
Seguro Social de Salud (Essalud)	43	30	(31,8)	539	404	(24,9)
Ministerio de Energía y Minas	16	30	92,1	269	301	12,0
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	19	62	222,5	268	228	(14,7)
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	17	15	(11,0)	178	167	(6,4)
Resto	145	259	78,9	2 504	3 071	22,7
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>1 586</b>	<b>2 039</b>	<b>28,5</b>	<b>16 950</b>	<b>20 416</b>	<b>20,4</b>

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central al mes de setiembre 2023 según el avance financiero<sup>14</sup> son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- La Concesiones viales<sup>15</sup> en S/ 389 millones y con un avance financiero de 53,8%.
- La Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima en S/ 675 millones y con un avance financiero de 99,2%.
- La Concesiones Ferroviarias<sup>16</sup> en S/ 418 millones y con un avance financiero de 87,3%.

Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de

<sup>14</sup> El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un periodo determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado (devengado) respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

<sup>15</sup> La ejecución de proyectos de las concesiones viales es realizada por las siguientes concesiones: Buenos Aires-Canchaque; IIRSA Norte; IIRSA Sur tramo 1, 2, 3, 4 y 5. El monto ejecutado comprende en su mayoría al Pago Anual por Obras (PAO) y el pago por obras adicionales y faltantes por concesiones.

<sup>16</sup> La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.





Trujillo - departamento de la Libertad por S/ 255 millones que representa un avance financiero de 94,6%.

- La ampliación del servicio de protección frente a inundaciones en los tramos críticos de los ríos Chico y Mantagente en los distritos de Alto Laran, Chincha Baja, El Carmen y Tambo de Mora - 4 distritos de la Provincia de Chincha en S/ 132 millones y con un avance financiero del 100,0%.

#### Ministerio de Educación:

- Creación del Servicio Educativo Especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular con alto desempeño académico de la región Tacna, distrito y provincia de Tacna por S/ 27 millones y con un avance financiero de 67,6%.
- La creación servicio educativo especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular con alto desempeño académico de la región Ancash en S/ 29 millones y con un avance financiero de 93,3%.
- La creación del servicio educativo especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular con alto desempeño académico de la región Tacna, distrito de Tacna - provincia y región de Tacna por S/ 27 millones y con un avance financiero de 67,6%.

#### Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

- La instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Pisco, provincia de Pisco - departamento de Ica por S/ 24 millones y con un avance financiero al 61,0%.
- La instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Cañete, provincia Cañete - departamento de Lima en S/ 12 millones y con un avance financiero al 31,8%.
- La instalación, implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha, provincia de Chincha - departamento de Ica por S/ 11 millones y con un avance financiero de 57,3%.

En setiembre 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó un aumento de 1,6% respecto al mismo mes del año anterior. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el aumento fueron Piura en 54,5%, Cusco en 50,2%, Ayacucho en 41,5% y Ancash en 69,1%.

No obstante, se registró un incremento de 18,9% en los últimos doce meses (octubre 2022 - setiembre 2023) respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Junín en 47,4%, Ayacucho en 48,6%, Loreto en 33,5% y Arequipa en 25,2%. Esto promovido en cierta medida a las acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones<sup>17</sup>, las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción<sup>18</sup> e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> El decreto Supremo N° 102-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones por el importe de S/ 53 millones.

<sup>18</sup> El Decreto Supremo N° 212-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por el monto de S/ 80 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de Gobiernos Regionales, que cumplieron con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Segundo Tramo.

<sup>19</sup> El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 07**  
**Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales**  
**(En millones de soles)**

	Setiembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Oct.21-Set.22	Oct.22-Set.23	Var. %
Junín	63	58	(8,3)	543	800	47,4
Piura	62	95	54,5	657	698	6,2
Cusco	54	81	50,2	623	661	6,2
Arequipa	61	58	(5,0)	507	635	25,2
Loreto	69	48	(29,7)	506	676	33,5
Cajamarca	42	44	4,1	470	557	18,5
Ayacucho	33	46	41,5	364	542	48,6
Puno	33	38	17,2	351	447	27,2
Lambayeque	38	41	9,5	419	411	(2,0)
La Libertad	52	27	(49,3)	344	399	16,0
San Martín	36	35	(4,0)	306	396	29,1
Ucayali	31	32	3,6	386	340	(11,9)
Ica	28	23	(19,7)	334	355	6,3
Apurímac	37	25	(32,2)	234	315	34,5
Amazonas	25	(2)	(110,1)	277	320	15,5
Ancash	18	31	69,1	216	285	32,0
Lima	26	20	(23,7)	188	286	52,4
Huancavelica	28	18	(36,3)	235	236	0,3
Tumbes	16	29	85,1	186	241	29,4
Moquegua	14	19	37,9	222	217	(2,0)
Resto	78	91	16,5	827	928	12,1
<b>Total Gobiernos Regionales</b>	<b>843</b>	<b>857</b>	<b>1,6</b>	<b>8 197</b>	<b>9 744</b>	<b>18,9</b>

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a setiembre 2023 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos<sup>20</sup> :

**Cuadro N° 08**  
**Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a setiembre 2023	Avance financiero %
<b>Junín</b>	<b>222</b>	<b>174</b>	<b>78,7</b>
Mejoramiento de la carretera departamental JU - 108 Tramo: Palian - Vilcacoto - Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo	70	69	98,6
Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha, provincia de Huancayo	25	23	95,4
Mejoramiento de la carretera departamental JU-103 tramo: EMP. PE-22 a Palca - Tapo - Antacucho - Ricran - Abra Cayan - Yauli -Pacan - EMP. PE-3S a Jauja	24	22	93,4
<b>Arequipa</b>	<b>199</b>	<b>134</b>	<b>67,2</b>
Mejoramiento del servicio de transitabilidad del eje de integración vial norte entre la intersección de la Av. Las Torres - Vía PE-34A, hasta la intersección con la Av. Italia - Av. Aviación, distritos de Yura y Cerro Colorado, provincia de Arequipa	59	43	73,7
Construcción de la vía regional Arequipa - La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540, distritos de Cerro Colorado - La Joya	39	26	67,4
Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la vía conectora de los centros poblados Virgen del Rosario, Virgen de Chapi, Héroes del Cenepa, Nuevo Milenio, ampliación Atalaya I Zona A y ampliación Atalaya I Zona B, Los Balcones del distrito de Mariano Melgar Centro Poblado de Mariano Melgar - distrito de Mariano Melgar - provincia de Arequipa	14	12	92,0
<b>San Martín</b>	<b>326</b>	<b>125</b>	<b>38,5</b>
Mejoramiento del camino vecinal Buenos Aires - Santa Catalina (acceso Pte. Motilones) - Flor del Mayo, margen izquierda Río Mayo, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba	40	23	56,4
Creación del puente vehicular Jorge Chavez sobre el río Chontayacu y accesos en la localidad de Jorge Chavez del distrito de Uchiza - provincia de Tocache	27	22	80,4

<sup>20</sup> Al mes de setiembre 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas**Cuadro N° 09****Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a setiembre 2023	Avance financiero %
<b>Cusco</b>	<b>185</b>	<b>103</b>	<b>55,6</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuy, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de la Convención y Calca	21	17	80,3
Mejoramiento y ampliación servicio de protección ante inundaciones en la cuenca alta del río Vilcanota, 4 Distritos de la provincia de Canchis	29	14	48,8
Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del río Bermejo-Colorado, distritos Limatambo y Mollepata, provincia Anta	22	11	49,7
<b>Piura</b>	<b>148</b>	<b>64</b>	<b>43,3</b>
Afianzamiento del reservorio Poechos - sistema hidráulico Chira	26	15	58,4
Mejoramiento del servicio de protección de La Poza de Disipación del aliviadero de compuertas de la presa Sullana - distrito y provincia de Sullana	14	8	56,7
Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón	18	8	40,9
<b>Ancash</b>	<b>121</b>	<b>49</b>	<b>40,7</b>
Mejoramiento de los servicios de agua para riego en Wishllacpampa, Urpish, Arhuay Ruri, Cerro Blanco, Mecllare, Regina y Shullcay del Caserío de Arhuay, Encayoc y Cajapampa, distrito de Ranrahirca - Yungay	7	7	96,7
Mejoramiento del canal de irrigación Yacu Matu, Santac Carap y Mulana, distritos de Shilla, Amashca, Tinco y Carhuaz, provincia de Carhuaz	8	7	80,9

**Cuadro N° 10****Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a setiembre 2023	Avance financiero %
<b>Loreto</b>	<b>232</b>	<b>131</b>	<b>56,7</b>
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, distrito de Iquitos, Maynas	48	25	51,9
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	13	12	89,9
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular Cesar Calvo de Araujo del centro poblado de Santa Lucia, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	16	10	63,8
<b>Cajamarca</b>	<b>266</b>	<b>99</b>	<b>37,2</b>
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la provincia de Cutervo	22	20	90,7
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	20	18	89,2
Mejoramiento del servicio en las instituciones educativas primaria: IEP N° 10250 Rayme y IEP N° 10249 Cullanmayo, del distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	10	9	92,9
<b>Junín</b>	<b>136</b>	<b>85</b>	<b>62,5</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de formación profesional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo	29	29	100,0
Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo - Huancayo	20	15	79,0



En setiembre 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** se redujo en 13,5% millones con relación al mismo mes del año anterior, debido a la menor Construcción de edificios y estructuras en 20,8%, esto contrarrestado por el aumento de la Adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 54,4% y los Otros activos no financieros en 19,8%. No obstante, se realizaron transferencias por cumplimiento de indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del año fiscal 2023 – Segundo Tramo <sup>21</sup>y la Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios los proyectos<sup>22</sup>

Por otra parte en términos acumulados en el periodo octubre 2022 - setiembre 2023, se registró un incremento de 8,6% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento de los proyectos en construcción de edificios y estructuras en 6,7%; del cual destacan la infraestructura vial, infraestructura agrícola, instalaciones médicas relacionados a los proyectos de inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>23</sup> y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

**Cuadro N° 11**  
**Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales**  
**(En millones de soles)**

	Setiembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Oct.21-Set.22	Oct.22-Set.23	Var. %
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>1 570</b>	<b>1 244</b>	<b>(20,8)</b>	<b>14 772</b>	<b>15 764</b>	<b>6,7</b>
Infraestructura vial	552	467	(15,4)	5 070	5 561	9,7
Agua y saneamiento	267	195	(27,0)	2 501	2 500	(0,1)
Infraestructura agrícola	102	83	(18,7)	965	1 117	15,8
Instalaciones educativas	183	145	(20,8)	2 230	1 948	(12,6)
Instalaciones médicas	44	39	(11,8)	380	499	31,2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	65	47	(27,4)	601	620	3,2
Otras estructuras	357	268	(24,9)	3 025	3 518	16,3
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>54</b>	<b>84</b>	<b>54,4</b>	<b>619</b>	<b>764</b>	<b>23,3</b>
Vehículos	10	24	145,8	176	217	23,4
Equipos informáticos y de comunicación	13	11	(11,3)	111	118	5,7
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	0	0	(3,0)	14	8	(42,7)
Para instalaciones educativas	2	2	(15,1)	18	23	34,1
Maquinaria y equipo diverso	30	47	58,2	300	397	32,2
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>234</b>	<b>280</b>	<b>19,8</b>	<b>2 536</b>	<b>2 943</b>	<b>16,0</b>
<b>Total Gobiernos Locales</b>	<b>1 858</b>	<b>1 608</b>	<b>(13,5)</b>	<b>17 928</b>	<b>19 470</b>	<b>8,6</b>

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a setiembre 2023 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales<sup>24</sup>:

<sup>21</sup> El Decreto Supremo N° 212-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por el monto de S/ 120 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de gobiernos locales, que cumplieron con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Segundo Tramo.

<sup>22</sup> El Decreto Supremo N° 163-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas por la suma de S/ 133 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de 75 Gobiernos locales para financiar Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>23</sup> El Decreto Supremo N° 188-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por la suma de S/ 72 millones a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión, en el marco del artículo 3 de la Ley N° 31728.

<sup>24</sup> Al mes de setiembre 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

## Cuadro N° 12

Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a setiembre 2023	Avance financiero %
<b>Arequipa</b>	<b>846</b>	<b>385</b>	<b>45,5</b>
Construcción de la carretera Ayo Andamayo (Prog Km 0+000 A Prog. Km 46+249) distritos de Aplao y Ayo, provincia de Castilla	78	22	27,9
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el Módulo B de Ciudad Majes, distrito de Majes - Caylloma	15	15	95,1
Mejoramiento del servicio de interconexión vial entre las avenidas: Jesús, Los Incas, Kenedy y las Calles: Londres, 30 de Agosto, María Nieves Bustamante de los distritos de Arequipa, Paucarpata, J.Luis Bustamante y R., Mariano Melgar, distrito de Paucarpata	31	14	44,8
<b>Cusco</b>	<b>681</b>	<b>329</b>	<b>48,4</b>
Mejoramiento del camino vecinal: EMP. CU - 119 (Colquemarca) - Paycama - DV. Pallpa Pallpa - DV. Quiñota - EMP. PE. - 3S G (Quiñota) del distrito de Colquemarca - provincia de Chumbivilcas	15	14	96,1
Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en los barrios Buenos Aires-Patacsillo, Porvenir Hatun Ccollana, Tupac Amaru, Juan Velasco Alvarado y Vallecito del Distrito de Velille - provincia de Chumbivilcas	14	14	100,0
Mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal Yahuar mayo - Tirani - Yorecca del distrito de Quiñota - provincia de Chumbivilcas	17	11	61,3
<b>Lima</b>	<b>843</b>	<b>256</b>	<b>30,3</b>
Ampliación del tramo norte del Cosac I Desde la Estación el Naranjal Hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabayllo, provincia de Lima	81	58	71,0
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Ramiro Prialé, cruce Autopista Ramiro Prialé con el río Huaycoloro del distrito de Lurigancho - provincia de Lima	33	33	99,9
Mejoramiento de la infraestructura vial de La Prolongación Av. Revolución (Pasamayito) tramo Ca. Julio Cesar Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima	6	6	99,1

## Cuadro N° 13

Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a setiembre 2023	Avance financiero %
<b>Cusco</b>	<b>558</b>	<b>255</b>	<b>45,8</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación de desagüe localidades Acchupampa, P'foccorhuay, Parcco, Japuqui, Belem pampa, Bellav, Amanc, Mallima, Misanap, Ccomar, Quiscan - distrito de Accha - provincia de Paruro	16	9	55,4
Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en los distritos de Rondocan, Mollepata, Kumpirushiato, Megantoni, Unión Ashaninka y Machupicchu.	15	7	51,2
Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe, en los distritos de Chinchaypujio, Kumpirushiato, y Megantoni, en la provincia de La Concepción	10	7	65,2
<b>Cajamarca</b>	<b>500</b>	<b>220</b>	<b>44,0</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico rural en: El Lanche, El Choloque, Limón (Granadilla, Tuyunga, Bellavista, El Tambo, Pencapata, Calluíncho), Gelic, La Lucma, San Isidro, Shucamayo, Ocshali (Choropata) - 8 localidades del distrito de Utco - provincia de Celendín	16	14	87,8
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del servicio de saneamiento básico en las localidades de Loma Nata, Miami, Bellavista, New York, Corazón de La Naranja, Santa Cruz, La Pampa, El Mirador, El Gramalote, Cerro Bravo, San Juan De Miraflores, Vicente de La Vega, Manchara, San Pedro y Negritos, distrito de Namballe, San Ignacio	13	12	88,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua y disposición sanitaria de excretas de las localidades de Nuevo San Martín, Choaguit, Vista Alegre, Ramospampa, Pilco, Succhapampa, Granero Gara Gara Distrito de Tacabamba - Provincia de Chota	11	9	87,9
<b>La Libertad</b>	<b>310</b>	<b>107</b>	<b>34,4</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del Centro Poblado de San Martín de Porres, distrito de San José - Pacasmayo	17	17	100,0
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de saneamiento en las localidades de la Parte Alta Zona 1, distrito de Marcabal - Sanchez Carrión	18	13	69,9
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del distrito de Tayabamba - provincia de Pataz	19	11	60,6



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 14**  
**Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a setiembre 2023	Avance financiero %
<b>Piura</b>	<b>449</b>	<b>249</b>	<b>55,6</b>
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	25	24	99,3
Rehabilitación del local escolar Agropecuario 33 Amauta Con Código Local 430298, distrito Chulucanas, provincia de Morropón	30	14	46,4
Mejoramiento del servicio de educación inicial de las instituciones educativas N°390 del Caserío Onza de Oro, N°808 del AA.HH. Nuevo Chancay, N°863 del AA.HH. San Francisco de Asís, y N°1566 del Caserío Antiguo Pozo Oscuro, en distrito de Bernal - provincia de Sechura	13	13	99,3
<b>Cusco</b>	<b>361</b>	<b>178</b>	<b>49,4</b>
Mejoramiento de la oferta de servicios educativos en la institución educativa Serapio Calderon Lazo de La Vega - Nivel Secundaria de la localidad de Paucartambo distrito de Paucartambo - provincia de Paucartambo	15	15	100,0
Mejoramiento del servicio educativo del nivel primario de la I.E 64445 en el Camaná del distrito de Megantoni - provincia de la Convención	11	9	77,8
<b>Ancash</b>	<b>290</b>	<b>93</b>	<b>31,9</b>
Rehabilitación del servicio educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huarmey, en el distrito de Huarmey, provincia de Huarmey	9	9	97,4
Rehabilitación del Local Escolar 86502 San Santiago con código local 027387 del distrito de Pamparomas, provincia Huaylas	9	8	85,5
Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de las instituciones educativas N 407 y N 86231 Manuel Gonzales Prada en el Centro Poblado de San Martín de Paras, distrito de Mirgas - Antonio Raymondi	15	5	32,0

## 5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros (préstamo neto) a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros (endeudamiento neto) generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes setiembre 2023 fue negativo en S/ 2 318 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 2 185 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 4 503 millones.

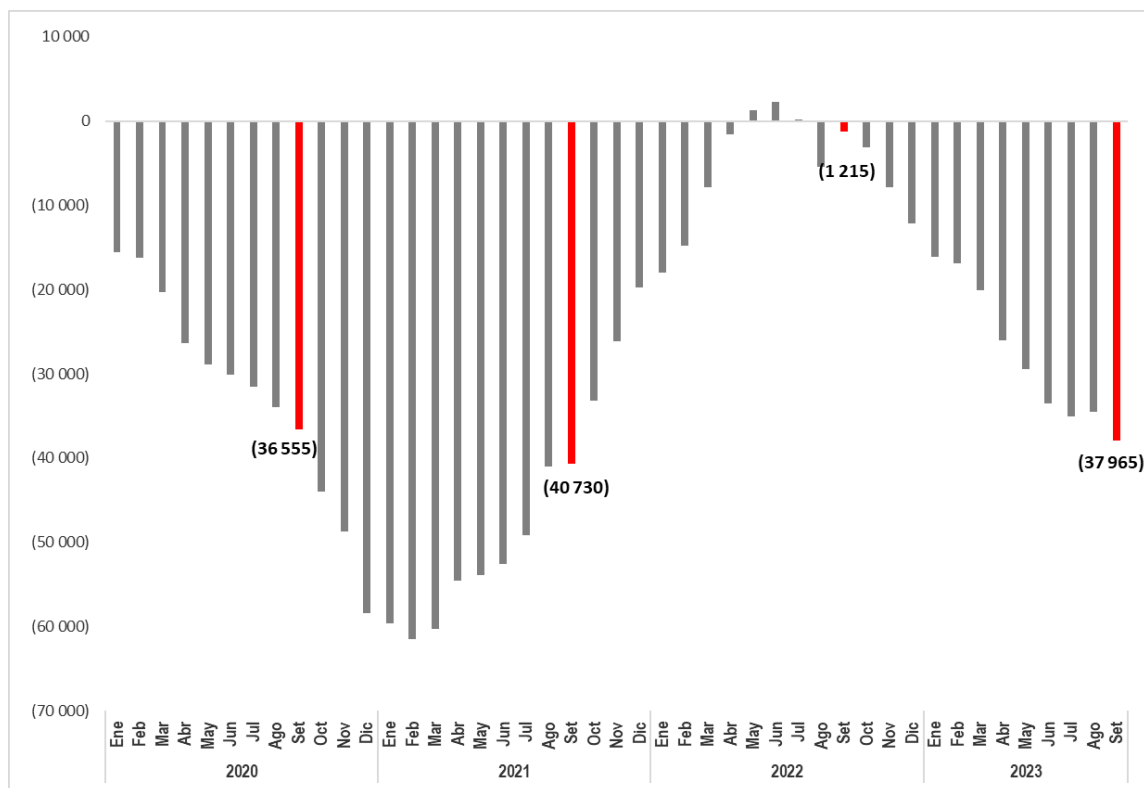
**Cuadro N° 15**  
**Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Setiembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Oct.21-Set.22	Oct.22-Set.23	Var. %
1.Ingresos	16 941	14 150	(16,5)	210 945	191 678	(9,1)
2.Gastos	11 475	11 965	4,3	169 222	180 037	6,4
<b>3.Resultado Operativo (1-2)</b>	<b>5 466</b>	<b>2 185</b>		<b>41 723</b>	<b>11 641</b>	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros <sup>1/</sup>	4 279	4 503	5,2	42 938	49 606	15,5
<b>Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)</b>	<b>1 187</b>	<b>(2 318)</b>		<b>(1 215)</b>	<b>(37 965)</b>	

1/ Neto de venta de activos no financieros.

## Gráfico N° 07

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas <sup>1/</sup>  
(En millones de soles)



1/ Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

En cifras acumuladas para el período octubre 2022 - setiembre 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 37 965 millones. Este resultado deficitario es mayor en S/ 36 750 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 30 082 millones acompañado de un incremento en la adquisición neta de activos no financieros en S/ 6 668 millones.

Lima, octubre de 2023